

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA		
	CÓDIGO: GDT-PR002	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/09/2020
Página 1 de 3			

1. OBJETIVO

Expedir certificación mediante la cual se indica el número de identificación único de los inmuebles que se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de Cajicá.

2. ALCANCE

Inicia con la radicación de la solicitud y finaliza con la expedición de la certificación que resuelve la solicitud.

3. DEFINICIONES

Solicitante	Persona natural o Jurídica que desea registrarse en trámites en Línea
Contribuyente	Persona natural o Jurídica registrada y autorizada para hacer trámites en línea
Inmueble	Bienes que son considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno tales como las parcelas urbanizadas o no, casas, naves industriales, en definitiva son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él.
Nomenclatura	Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria, esta última está compuesta por dos elementos que son la vía generadora y la distancia del cruce.
Certificado de Nomenclatura	Es el documento que certifica la nomenclatura que le corresponde a un inmueble.
Estado del Trámite	En la página autorizada se indica el estado del trámite el cual puede ser: Solicitado, pagado, visitado, Proyectado, Aprobado, Firmado

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 1755 de 2015: "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

Acuerdo 016 de 2014 "Por el cual se adopta la revisión general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Cajicá, adoptado mediante el acuerdo no. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008"

Resolución No. 917 del 12 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se actualiza la nomenclatura vial y domiciliaria en el área urbana y rural del municipio de Cajicá"

5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Profesional Dirección de Desarrollo Territorial
 Director de Desarrollo Territorial
 Secretario de Planeación

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	
1	Radical solicitud.	Usuario	Usuario	Registro:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA		
	CÓDIGO: GDT-PR002	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/09/2020
			Página 2 de 3

	La solicitud de certificado de nomenclatura se radica anexando los documentos para adelantar el trámite. Nota: En caso de no contar con los documentos requeridos para adelantar el trámite, se informa al usuario, en caso de que el usuario insista este trámite se debe radicar bajo insistencia.			GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados
2	Validar documentos radicados. Una vez radicada la solicitud se remite al profesional encargado para validar la solicitud junto a los documentos anexos. Nota: Verifica si el predio coincide con el certificado de tradición de libertad del inmueble. Guarda el predio Nuevo	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Punto de control: Solicitud radicada y anexos.
	El predio se encuentra registrado en la base de datos de actualización de nomenclatura Si: Continuar con la actividad 4 No: Continuar con la actividad 3.			
3	Visitar el predio Se ubica el predio y se realiza visita previo aviso al usuario, para atender la visita y cuestionario para validar la nomenclatura.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Registro: GDT-FM013 -Formato de visita técnica.
4	Generar certificado De acuerdo a la información registrada del predio en la base de datos de actualización de nomenclatura, se genera el certificado	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Registro: GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura.
5	Generar Certificado			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA		
	CÓDIGO: GDT-PR002	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/09/2020
			Página 3 de 3

6	Aprobar Certificación de Nomenclatura El certificado debe tener el visto bueno del jefe inmediato del profesional que validó el trámite, antes de ser firmado por el Secretario de Planeación para aprobar el Certificado de Nomenclatura.	Secretaria de Planeación	Secretario de Planeación	Punto de Control: Certificado de Nomenclatura con visto bueno
7	Entrega del Certificado Una vez se cuente con el Certificado de Nomenclatura aprobado se informa al usuario para la entrega por el medio indicado en la solicitud.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Punto de control: Certificado con el recibido por parte del usuario.
	Usuario tiene aclaración frente a la nomenclatura asignada al predio. Si: Continuar con la actividad 8. No: Fin del procedimiento.			
8	Solicitud del usuario de inclusión nomenclatura anterior			Punto de control: Solicitud
9	Validar solicitud. Se realiza la consulta en la base de datos de actualización de nomenclatura Continuar con la actividad 4	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Punto de control: Solicitud y base de datos actualización de nomenclatura

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados.
GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura.
GDT-FM013 - Formato de visita técnica.